



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73

TORREMOCHA DE JARAMA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión de fecha 4 de noviembre de 2010, se ha realizado una encomienda de gestión para el centro de acceso público a internet de Torremocha de Jarama a la sociedad mercantil municipal “Torrearte, Sociedad Limitada”.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Torremocha de Jarama, a 13 de diciembre de 2010.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.
(03/47.822/10)